

Dictamen Técnico-Económico de la Invitación Cuando Menos Tres Personas Estatal No. 01/RM/2021, relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15:30 horas del día 17 de septiembre del 2021, toda vez que mediante oficio de fecha 13 de agosto del año 2021, relativo al resolutive 4to y 5to expedido por la Función Pública sobre el recurso de inconformidad con número de expediente SR/DCI/02/INC/2021 interpuesto por el C. Edmundo Canales Silva, representante legal de "Seguridad Privada Industrial Omega, S.C." El cual se notificó a la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas en fecha de 9 de septiembre del año 2021 que a la letra dice:

"CUARTO.- Se declara la nulidad del Fallo de la Invitación Cuando Menos Tres Personas Estatal No. 01/RM/2021, relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, para los efectos señalados en el considerando séptimo, numeral 2 de la presente resolución, por lo que deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

QUINTO.- Se previene a la convocante Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, para que en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de aquél al que surta efectos la notificación de la presente, se dé cumplimiento a lo señalado en el cuerpo de esta resolución, enviando copia certificada del dictamen y del fallo emitido para tenerla por cumplimentada, en los términos del artículo 158 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios "

Se reúnen en la sala de rectores, en el edificio C, de la Universidad Tecnológica del estado de Zacatecas (Universidad) los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del estado de Zacatecas (CAAS) , y con fundamento en el artículo 5 y 31 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fin de dar cumplimiento a los resolutive mencionados líneas arriba y emitidos por la Función Pública, así que se procede a analizar las propuestas técnico, económico y legales de la licitación en su modalidad de invitación cuando menos tres personas No. 01/RM/2021, relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.

En base al análisis obtenido se procede a lo siguiente:

Seguridad Privada Industrial OMEGA S.C.

En la propuesta técnica se incluyó por el invitado la siguiente documentación:

Documento	Anexo	Nota
Cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente	Lo incluye	Vigente
Anexo 7, con la leyenda " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " de las presentes Bases, así como, copia legible del Acta Constitutiva	Lo incluye	
Alta ante el Registro Federal de Contribuyentes	Lo incluye	Vigente
Curriculum Vitae de la empresa	Lo incluye	
Escrito " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones	Lo incluye	
Copia legible de identificación oficial vigente	Lo incluye	Vigente

[Handwritten signature]

ABOGADO GENERAL

[Handwritten signature]

Presentar carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos,	Lo incluye	
Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de las Bases	Lo incluye	
Escrito del participante en el que manifieste, " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme al punto 7.1 y 7.2	Lo incluye	
Escrito en el que manifieste " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> ", que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar las adjudicaciones	Lo incluye	
Constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.	Lo incluye	Opinión positiva
Cédula de propuesta Técnica Anexo 6 Garantía.	Lo incluye	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D.	Lo incluye	Opinión positiva
Escrito " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento	Lo incluye	
Documento opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Lo incluye	Opinión positiva

En base al análisis la propuesta técnica se puede concluir que se encuentra completa en cuanto a los requisitos solicitados en el punto 3.2 de la bases de la convocatoria.

Propuesta Económica:

El costo ofertado por La Empresa Seguridad Privada Industrial OMEGA S.C. por el servicio de Seguridad por el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre del 2021 es de \$671,300.00 (seiscientos setenta y un mil trescientos 00/100 M.N.) más IVA.

Olivia Margarita Juárez Hernández

En la propuesta técnica se incluyó por el invitado la siguiente documentación:

Documento	Anexo	Nota
Cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente	Lo incluye	Vigente
Anexo 7, con la leyenda " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " de las presentes Bases, así como, copia legible del Acta Constitutiva	Lo incluye	
Alta ante el Registro Federal de Contribuyentes	Lo incluye	Vigente
Curriculum Vitae de la empresa	Lo incluye	
Escrito " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones	Lo incluye	
Copia legible de identificación oficial vigente	Lo incluye	Vigente
Presentar carta poder simple, en caso	Lo incluye	

A



ABOGADO GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de las Bases	Lo incluye	
Escrito del participante en el que manifieste, " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme al punto 7.1 y 7.2	Lo incluye	
Escrito en el que manifieste " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> ", que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar las adjudicaciones	Lo incluye	
Constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.	Lo incluye	Opinión positiva
Cédula de propuesta Técnica Anexo 6 Garantía.	Lo incluye	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D.	Lo incluye	Opinión positiva
Escrito " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento	Lo incluye	
Documento opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Lo incluye	Opinión positiva

Propuesta Económica:

En cuanto la propuesta económica el costo estipulado no es claro ya que hay inconsistencias en cuanto si se incluye IVA o no por lo tanto queda descalificado.

De con base al artículo 77 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas se analizó todas y cada una de las propuestas técnicas, legales y económicas, arrojando como resultado que las empresas: "Seguridad Privada Industrial OMEGA S.C" y "VEJAR", son las que cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos. Dándoles entonces el visto de Solventes. Así mismo arrojó como resultado que la empresa denominada "ADENAL" cumple con los requisitos técnicos y legales; mas no de cumplimiento con el requisito económico toda vez que el costo estipulado no es claro, ya que hay inconsistencias en cuanto a si se incluye IVA o no, por lo que se le da el visto de insolvente.

No habiendo más asuntos que tratarse se cierra la presente acta a las 16:00 horas del día 17 de septiembre del año en curso, firmado de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL "CAAS"

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
L.C. IGNACIO BECERRA CHÁVEZ Presidente	
L.C. JUAN CARLOS ANAYA GARAY Secretario	
Q.F.B. AIDA ANGELICA HUERTA GARCÍA Vocal	
DRA. LILIA PATRICIA BAUTISTA SANTIAGO	



ABOGADO GENERAL



Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de las Bases	Lo incluye	
Escrito del participante en el que manifieste, " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme al punto 7.1 y 7.2	Lo incluye	
Escrito en el que manifieste " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> ", que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar las adjudicaciones	Lo incluye	
Constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.	Lo incluye	Opinión positiva
Cédula de propuesta Técnica Anexo 6 Garantía.	Lo incluye	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D.	Lo incluye	Opinión positiva
Escrito " <u>Bajo protesta de decir verdad</u> " en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento	Lo incluye	
Documento opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Lo incluye	Opinión positiva

Propuesta Económica:

En cuanto la propuesta económica el costo estipulado no es claro ya que hay inconsistencias en cuanto si se incluye IVA o no por lo tanto queda descalificado.

De con base al artículo 77 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas se analizó todas y cada una de las propuestas técnicas, legales y económicas, arrojando como resultado que las empresas: "**Seguridad Privada Industrial OMEGA S.C**" y "**VEJAR**", son las que cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos. Dándoles entonces el visto de Solventes. Así mismo arrojo como resultado que la empresa denominada "**ADENAL**" cumple con los requisitos técnicos y legales; mas no de cumplimiento con el requisito económico toda vez que el costo estipulado no es claro, ya que hay inconsistencias en cuanto a si se incluye IVA o no, por lo que se le da el visto de insolvente.

No habiendo más asuntos que tratarse se cierra la presente acta a las 16:00 horas del día 17 de septiembre del año en curso, firmado de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL "CAAS"

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
L.C. IGNACIO BECERRA CHAVEZ Presidente	
L.C. JUAN CARLOS ANAYA GARAY Secretario	
Q.F.B. AÍDA ANGÉLICA HUERTA GARCÍA Vocal	
DRA. LILIA PATRICIA BAUTISTA SANTIAGO	



ABOGADO GENERAL



UTZAC 01/RM/2021

Vocal	
M. en A. SUSANA SÁNCHEZ LUEVANO	
Vocal	
M.C.N. TARCICIO ARTEAGA ARTEAGA	
Vocal	
ASESORES	
L.C. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ORTEGA	
Órgano Interno de Control de la UTZAC	
LIC. OMAR GUSTAVO OLVERA FRAIRE	
Jefe del Departamento Jurídico	

A

[Handwritten mark]



ABOGADO GENERAL